

GRATISIMA EFEMERIDES

Solemne declaración canónica del Patronato de Santo Domingo de Guzmán, sobre nuestra provincia

PREFACIO

Burgos y su provincia han saldado, al fin —aunque justo es decirlo, con toda dignidad—, una vieja y aun más que vieja vergonzosa deuda que desde hace ya siglos, tenían contraído con uno de sus más preclaros hijos, con el gran burgalés Domingo de Guzmán, honra del Santoral, fundador insignísimos de la Orden excelsa de los Predicadores, e hijo del humilde lugar de Caleruega, en donde pese a los embates del tiempo y de la incuria, se levanta altanero y enhiesto el «torreón de los Guzmanes», en el que como miembro de una tan piadosa como noble progenie, viera la luz, un día, esto adalid glorioso de la Fe.

La frialdad espiritual burgalesa, más honda aún si cabe que la física, vió desgranarse los años y los siglos, contemplando como aquel venerable recinto Dominico de Caleruega, se iba pulverizando piedra a piedra, víctima de la incuria y del olvido, hasta que en fecha nada lejana aún, la Orden gloriosa que Domingo de Guzmán fundara, allá en las lejanías del medioevo, y como su portaestandarte y adalid en tan bella cruzada, el R. P. Venancio Carro, iniciaran la reconstrucción del cenobio dominicano de Caleruega, conjuntamente con el torreón familiar de los Guzmanes, iniciación que es hoy realidad espléndida, gracias también a las colaboraciones entusiastas y honrosas de los miembros del «Patronato pro Caleruega» y de todas las dignas autoridades burgalesas.

Para solemnizar de una manera pública y sonada la efemérides gratísima de la reconstrucción y ampliación de aquella mansión evocadora, la Orden benemérita acordó celebrar en ella su «Capítulo general», al cual han concurrido, bajo la autorizada presidencia del Illmo. y Rvdmo. Padre General de la insigne milicia, más de una treintena de Definidores llegados desde los más diversos lugares de la tierra, para ofrendar a su gran Fundador el homenaje merecido y cordial de admiración, veneración y afecto.

Pero esto, con ser mucho, no era todo lo que el egregio Santo mereciera. Se hacía preciso vincular aún más, tanto en lo espiritual como en lo ejemplar y externo, al eximio Domingo de Guzmán con esta recia y creadora provincia burgalesa, en la que por designio insondable de Dios, viera la luz un día. A tal fin conducente, el «Patronato pro-Caleruega», operante y benemérita entidad que, pese a lo limitado de su radio de acción, laboró desde el momento de su constitución, con amor y fortuna, lanzó al aire, cual grito de combate, su intento nobilísimo de conseguir de la Curia Romana la declaración oficial, auténtica y solemne del Patronato espiritual de Santo Domingo de Guzmán sobre nuestra provincia. La jerarquía eclesiástica y las autoridades todas hicieron suya, dando calor y aliento a esta feliz propuesta, hecha realidad por un «Rescripto Pontificio, fechado en 23 de Agosto de este año, Rescripto que ve la luz entre otros curiosos y ejemplares documentos, en páginas siguientes de esta información.

Para hacer alborozada y fervorosa ostentación de alegría y de Fe por tan grata efemérides, Burgos y Caleruega, y espiritualmente la provincia toda, han vivido dos días, 30 de septiembre y 1.º de octubre, de jubilosas fiestas, que prestigiadas por la presencia física y por la acción decidida de los gerarcas de la Orden Dominicana y de las autoridades todas burgalesas, han dado feliz y ejemplar realidad a una serie de actos y de festividades por igual sonados y ejemplares, cuya descripción podrá ver el lector en las líneas que siguen.

Jalones de la exaltación de Santo Domingo, en Burgos

Marzo a Diciembre de 1945.—Un escritor burgalés inicia en «Diario de Burgos» la campaña de Exaltación de Santo Domingo de Guzmán.

1950 —Constitución del Patronato provincial pro-Caleruega, a iniciativa del P. Venancio D. Carro, bajo la presidencia de D. Luciano Huidobro.

Marzo de 1952.—El Ayuntamiento aprueba por aclamación la moción del Teniente de Alcalde don José María Codón, de organizar en forma un

homenaje a Santo Domingo de Guzmán, y dar su nombre a una plaza de Burgos.

17 de Abril de 1952.—Homenaje Nacional a Santo Domingo en Caleruega y colocación de la primera piedra de las obras.

4 de Agosto de 1952.—Con asistencia del Padre Provincial de España, Gobernador Civil, señor Posada, y representación municipal, es descubierta la lápida que da nombre a la Plaza de Santo Domingo de Guzmán, por el Ayuntamiento.

Julio 1957.—El Patronato Pro-Caleruega, en fechas 17 y 18, se dirige al Excmo. Sr. Arzobispo y a la Excma. Diputación Provincial, con la súplica de que esta última acuerde solicitar el Patronazgo de Santo Domingo, y previa aprobación del Prelado, se curse a Roma la Petición.

31 de Julio de 1957.—La Diputación adopta el acuerdo, que es aceptado con entusiasmo y cursado a Roma por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo.

6 de Septiembre.—El Provincial de los RR. PP. Dominicos comunica a las Autoridades burgalesas la concesión del Patronazgo.

30 de Septiembre.—Voto de la Diputación en Caleruega,

1.º de Octubre.—Proclamación de Santo Domingo como Patrono de la provincia.

Solicitud de la Junta pro-Caleruega a nuestro Rvdmo. Prelado

El Patronato pro-Caleruega y en su nombre y representación los abajo firmantes, con la máxima sumisión, a su querido Prelado tenemos el honor de exponer:

Que movidos por un sostenido clamor de diversos ambientes de la capital y de la Diócesis que aspiran a verla convertida en pronta realidad, elevamos a V. E. la súplica que se digne tomar en consideración el problema de la debida exaltación de un preclaro hijo de la provincia y de la Diócesis: Santo Domingo de Guzmán, cuya cuna, Caleruega, es el objeto de las actividades que promueve este Patronato.

Ya en el año 1952, abrumados por el lamentable olvido que injustamente gravitaba sobre esta magna figura de la Iglesia y de la Cultura Universal, en su propio solar, se dieron los primeros pasos de reparación por la Orden Dominicana y por la provincia de Burgos, en un homenaje nacional que tuvo lugar el día 17 de Abril del mismo año, y al que tan eficazmente contribuyó V. E.

Posteriormente, el Ayuntamiento de Burgos dió su nombre a una de las mejores plazas de la ciudad.

V. E., cuyo celo ardiente y mentalidad de grandes horizontes ha estado ligada a cuantas ocasiones se han deparado en el curso del tiempo, desde entonces, en relación con la deuda que tiene Burgos pendiente con el mejor de los Guzmanes, no necesita excitaciones para proceder a contribuir a la glorificación efectiva de Santo Domingo en su propia tierra. A través de esa maravillosa colección de pastorales, plenas de profunda doctrina, brillante estilo literario y paternal amor, hemos visto que no ha dejado escapar una sola ocasión conmemorativa para aleccionarnos, haciéndonos parar mientes en lo que las figuras próceres de la religión y del pensamiento ejemplifican con su propio fulgor, independiente de su doctrina.

Por eso no precisamos más que de exponer la idea para estar seguros de la paternal acogida de V. E.

La Ribera de Burgos, la capital de la provincia toda, se han decidido a poner en manos de V. E. la empresa de redimir pasados olvidos y reivindicar la gloria de la afiliación de Santo Domingo. El Dante, lo sabe V. E. mejor que nosotros, felicitó a Caleruega, y por lo tanto a Burgos, por la insigne gloria que representa su máximo hijo; Alfonso el Sabio, advirtió a España y señaladamente a Castilla, la gran piedad y honra que Dios las hizo, queriendo que aquí naciese el fundador de la Orden de Predicadores.

Y es afortunada la oportunidad de que la resurrección de Caleruega se produzca cuando bajo el mandato de V. E. las tierras solares de los Guzmanes han pasado a la Diócesis de Burgos.

Por ello, este Patronato se permite suplicar oficialmente a V. E. acoger la idea de que se declare a Santo Domingo de Guzmán Patrono de la provincia de Burgos, y que se dé a la conmemoración anual la resonancia que V. E. sabrá acertadamente encuadrar y disponer.

Tal sugerencia, que sometemos a su paternal consejo, anida en las mentes burgalesas, bulle en el pueblo y es continuamente suscitada en actos conmemorativos, publicaciones y noticias, de un modo directo, implícito y reiterado.

Este Patronato, que tiene por fin exaltar la memoria de aquél a quien el Pontífice reinante denominó «luz y ardor de los tiempos nuevos», fundador de la Orden que enaltecieron San Alberto Magno, Santo Tomás, San Raimundo y San Vicente, y todas las luminarias del magno renacimiento tomista español, del depositario de la ofrenda mariana del Rosario, de aquel que, en fin, fué llamado «primer ministro de la Instrucción Pública de Europa», «sol de la Edad Media», equiparable y equiparado a San Francisco y a los más grandes fundadores de órdenes religiosas y asentadores de cultura.

Suplican a V. E. R. se digne considerar la presente propuesta y conceder la declaración de Santo Domingo de Guzmán como Patrono de la provincia de Burgos, previos los trámites necesarios y la instancia, si a ello ha lugar, de los Organismos provinciales, a quienes también nos dirigimos para que tengan la dignación de unirse a nuestra súplica.

Es gracia que esperamos alcanzar de V. E. R. cuya vida guarde Dios muchos años, para bien de la Iglesia, de España y de Burgos.

Burgos, 17 de julio de 1957.

Instancia a la Excma. Diputación

El Patronato pro-Calderuega y en su nombre y representación los abajo firmantes, a la Excma. Diputación Provincial de Burgos, con ánimo de servir a los elevados fines de V. E., tienen el honor de exponer:

Que es deseo ardiente y generalizado de los burgaleses de la provincia y de la capital, que se ha venido observando en conmemoraciones, actos públicos e informaciones de Prensa nacional y local, la necesidad de que la provincia que vió nacer a Santo Domingo de Guzmán, glorioso fundador de la Orden de Predicadores, honre como se merece a tan excelsa figura de la Iglesia y de la Cultura, que además de ser «Sol de la Edad Media», como le proclama la historia del pensamiento religioso, se proyecta en la civilización actual con tal brillo, que el Papa Pío XII pudo llamarle «luz y ardor de los tiempos nuevos».

El inexplicable olvido en que se encontraba la obligación que los burgaleses tenemos de honrar a tan preclaro hijo era compartida, a su vez, por la Orden de Predicadores, que ya desde 1952 ha comenzado a construir en Calderuega un gran Monasterio de nobles líneas y ha restaurado el torreón de los Guzmanes, que es como el Alcázar de la Castilla del Duero.

Mas si la Orden que él fundó está en trance de saldar la deuda que tenía pendiente, Burgos aún no la ha cancelado.

Nada menos que Alfonso X el Sabio, con mandato imperativo, nos advierte que «paremos mientes en el honor que Dios hizo a España en querer que Santo Domingo fuese natural della e señaladamente al regno de Castiella», y esta conminación histórica va dirigida, por razones claras, en primer lugar, a la tierra natal del Santo, a Burgos.

Santo Domingo de Guzmán sólo admite parangón con los grandes fundadores de las demás Ordenes Religiosas Universales: San Agustín, San Francisco de Asís o San Ignacio de Loyola.

En la esfera de la cultura ha sido llamado por los franceses «el primer ministro de Instrucción Pública de Europa». El Dante, en «La Divina Co-

media», felicita a Caleruega y por lo tanto a Burgos, por haber dado el hijo al mundo. Miguel Angel construyó la maravilla artística del sepulcro del mejor de los Guzmanes; todos los pintores geniales, desde Fray Angélico y Ticiano a Berruguete, El Greco y Coello, han inmortalizado a Santo Domingo.

El hijo de Caleruega es el primer universitario español y europeo y su Orden de Predicadores se halla en la cumbre de los estudios e investigaciones teológicas y en la predicación; restauró en Bolonia la piedra angular de los dos Derechos; introdujo a Aristóteles en todas las escuelas del mundo, y sin él no contaría la humanidad con San Alberto Magno, patrono de las Ciencias; Santo Tomás de Aquino, patrono de las Universidades y Angel de las Escuelas; San Raimundo de Peñafort, patrono del Derecho, y tampoco nuestra Patria con San Vicente Ferrer, Apóstol de los Judíos.

Bastaría para justificar el homenaje que le debe la provincia de Burgos, con uno solo de estos nombres burgaleses, como Francisco de Vitoria, padre del Derecho de Gentes; Juan de Torquemada, «el más sobresaliente tomista español», alma del Concilio de Basilea o Gallo, púgil del Concilio de Trento; o con uno sólo de estos Dominicos españoles, que honraron el hábito blanco y negro de nuestro insigne paisano: Gonzalo de Alba, Barrientos, Ossorio, Deza, Melchor Cano, Domingo de Soto, Medina, Báñez, Carranza o Bartolomé de las Casas.

Los Dominicos han sido y son Maestros del Sacro Palacio, ante el Pontífice, confesores de los Reyes de España, misioneros de la primera hora en América, Oceanía y Asia, hasta el punto de que Cristóbal Colón dió el nombre de nuestro preclaro paisano a la primera tierra que tocó en el genial descubrimiento oceánico castellano.

Domingo de Guzmán fué el debelador de la herejía europea, dotó al papado del robusto poder que caracteriza el siglo XIII de la Iglesia, y es una de las columnas más firmes de la historia del catolicismo y uno de los hombres que más han hecho por la cultura universal.

Conociendo que estas convicciones y sentimientos anidan en primerísimo lugar en los insignes burgaleses que forman el Organismo provincial a que nos dirigimos, el Patronato pro-Caleruega, deseando dar estado oficial a la unánime aspiración de que se glorifique a Santo Domingo en el único lugar que falta de hacerlo —en su propia tierra— y considerando la presente coyuntura como inmejorable, porque coincide la incorporación de Caleruega a la Diócesis de Burgos, con la restauración del Santuario enclavado en el solar del Santo, que va siendo liberado del lamentable abandono en que se encontraba, se permite suplicar oficialmente a la Excma. Diputación Provincial, paralelamente a la súplica elevada en igual sentido a nuestro querido Prelado, que como expresión justa, fácil y eficaz para

identificar a Burgos con su máximo hijo, se tome por la Excmá. Corporación Provincial el acuerdo de gestionar de la jerarquía la declaración de Patrono de la provincia de Burgos a favor de Santo Domingo de Guzmán, fundador de la Orden de Predicadores, a fin de que se le conmemore después anualmente en la forma que sabrá disponer siempre, con acierto, esa Diputación.

El día 4 de Agosto próximo se celebra la fiesta del mejor de los Guzmanes. Y si pareciere prematura la resolución del expediente para tal fecha, este Patronato agradecería vivamente que cuando menos se tomase en consideración la presente respetuosa propuesta, a fin de llegar, con la celeridad posible, al logro de esta vieja, cuanto urgente aspiración burgalesa.

Con ello estimamos se daría un gran paso en el anhelo de ver convertida a Caleruega en centro de irradiación cultural, como lo está ya procurando la Orden Dominicana, y de atracción de peregrinaciones, lo cual redundaría en beneficio material y moral de nuestra provincia.

Causa pena el recordar, comparativamente, la exaltación que otras provincias de España dedican a sus hijos, como Valencia, a San Vicente Ferrer; Cataluña, a San Raimundo, y Guipúzcoa, a San Ignacio. Y cómo en otras naciones, como Italia; se honra a San Francisco de Asís, al cual por declaración pontificia y por el sentir general de los escritores, puede parangonarse, en pie de igualdad por lo menos, Santo Domingo de Guzmán.

Por lo expuesto, el Patronato pro-Caleruega suplica a V. E. que, teniendo por presentado este escrito, se digne considerar la presente propuesta y, en su virtud, solicitar de las Autoridades eclesíásticas de la Diócesis la declaración de Santo Domingo como patrono de la provincia de Burgos, organizando después, anualmente, la conmemoración en la forma digna y eficiente que esa querida Corporación sabrá disponer, mejor que nosotros. Es de justicia que espera alcanzar del espíritu burgalés y cristiano de esa Corporación, cuya vida guarde Dios muchos años.

Burgos, a 18 de Julio de 1957.

El acuerdo de la Corporación Provincial

El texto del dictamen aprobado por la Diputación el 31 de agosto de 1957, de acuerdo con el informe del entonces vice-Presidente de la Corporación, señor López Mata, fué el siguiente:

•A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

Prestigiosos miembros burgaleses del Patronato pro-Caleruega, dirigen a la Excmá. Diputación Provincial una exposición reivindicatoria de la gi-

gantesca figura de Santo Domingo de Guzmán, cuyo olvido en la tierra burgalesa de su nacimiento, no se compagina con la resonancia universal alcanzada en la cristiandad medieval por el austero fundador de la Orden de los Predicadores.

Como medio eficaz de cerrar en el tiempo tan lamentable preterición, se sugiere a la Corporación la iniciativa de recabar de la Autoridad eclesiástica la solemne proclamación de Santo Domingo de Guzmán como Patrono de la provincia de Burgos, quedando a cargo de la Diputación Provincial la viva y perenne evocación, en las sucesivas y anuales conmemoraciones organizadas para este fin, bajo su tutela, su autoridad y sus prestigios.

La invitación, recibida por nuestro Presidente y trasladada a este Diputado para su informe, no puede menos de estimular el celo de la Corporación hacia la exaltación de la tierra burgalesa y de las esclarecidas individualidades surgidas en su ambiente milenario, enmarcadas en fondos históricos de honda y entrañable sugestión.

De ellos resalta, con alicientos de eternidad, la figura de Santo Domingo de Guzmán, brote de encumbrado linaje castellano, que vió multiplicados sus blasones en torreones y castillos, envueltos hoy, en nostalgias de gloria, por estas comarcas burgalesas tendidas hacia las riberas del Duero.

Desde el torreón de Caleruega, testigo de la juventud de Santo Domingo, se abrían horizontes al silencio y a la contemplación, sobre tierras de ascética desnudez, que impregnaban con esencias de austeridad y de fortaleza los transportes de las almas consumidas en ardores evangélicos.

Y si nuestra tierra y nuestro Sol confirmaron la personalidad del varón fuerte, la tradición cristiana, vena inagotable y fecundadora espiritual de los campos de Castilla, la vitalizó, dándole un sentido militante en armonía con aquellos tiempos de Cruzada.

La llamada de Dios, desplazó al Santo castellano de las orillas del Duero a las de Garona, en el Mediodía de Francia, hervidero de herejías de oscuras tendencias y sanguinarios impulsos, cuya impura fermentación ahogaba en sangre esplendores del culto católico y galas de una refinada cultura por las risueñas campiñas de Albi.

La cruzada de los Albigenses, orientada en sus acentos dogmáticos por Domingo de Guzmán, preparó con su triunfo la fundación de la Orden de Predicadores, creada por el noble de Caleruega en Toulouse (Francia) en el año 1216.

La milicia popular de los Dominicos, sin más bagaje que su ardor evangélico y su pobreza, abrió al ideal cristiano insospechados rumbos de expansión por el ámbito europeo, y la palabra de Dios en boca de estos monjes mendicantes, llegó por campos, caminos y encrucijadas, como un

eco familiar al corazón doliente de tantos pobres y conturbados por el dolor y la desesperanza.

La influencia de estos ardientes predicadores fué inmensa.

Tanta, como la gloria de Santo Domingo al concebir, con celestial inspiración, la magna empresa, dotada por su genio creador de un signo de universalidad idéntico al que supieron alcanzar, en el correr de los siglos, otras creaciones del pueblo castellano.

Y ese signo, en superación de fronteras y prejuicios nacionalistas, incorporó a su mística trayectoria a las inteligencias más poderosas de Europa, al investir con el hábito blanco y negro al doctor Alberto el Grande y a Santo Tomás de Aquino, seres de excepción en la historia del pensamiento europeo, prolongada en nuestro país con la excelencia burgalesa de Francisco Vitoria, radiante de humanidad en la claridad de su espíritu, forjado en las celdas de nuestro monasterio de San Pablo, cuya memoria ascendía en los tiempos a la floración dominicana burgalesa, acusada documentalmente por las barriadas de Vega, en el año 1230.

Esta proyección de la austera personalidad del Santo burgalés, tan trascendente en el tiempo y en el espacio, nos persuade a identificarnos con la generosa aspiración del Patronato, en el intento de confiar el destino espiritual de nuestra provincia a la tutela del varón elegido por Dios para honra de su Iglesia y claro renombre del pueblo castellano.

No obstante, el superior criterio de la Corporación se pronunciará en definitiva en el sentido más favorable a los elevados fines que le han sido encomendados».

El Rescripto Pontificio declarando el Patronazgo

He aquí el texto del Rescripto Pontificio declarando Patrono de la provincia de Burgos a Santo Domingo de Guzmán:

«Sagrada Congregación de Ritos = Prot. N. B. 51/958 = Burgense.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Luciano Pérez Platero, Arzobispo de Burgos, hizo patente a Nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío XII, que la devoción hace siglos enraizada en las almas de los fieles de toda la Provincia Civil de Burgos hacia el insigne Fundador de la Orden de Predicadores venía creciendo ardientemente en nuestros últimos días.

La Sagrada Congregación Consistorial, por Decreto de 22 de Noviembre de 1955, había separado, entre otros, de la Diócesis de Osma, el territorio de la villa de Caleruega, en cuya parroquia recibió las aguas lustrales

del Bautismo Santo Domingo de Guzmán, y lo había incorporado a la Archidiócesis de Burgos. Por tal motivo, tomando la iniciativa el Ilustrísimo Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, con aplauso unánime de todos los miembros de la Corporación y apoyo entusiasta del Patronato pro-Caleruega, así como con el voto universal de los municipios de la provincia, fueron elevadas preces y votos fervientes a la Sede Apostólica, para que tuviese a bien declarar a Santo Domingo Patrono de toda la provincia civil de Burgos.

Y la Sagrada Congregación de Ritos, haciendo uso de las facultades especiales que le han sido concedidas por Nuestro Santísimo Señor Nuestro el Papa Pío XII, accede benigneamente a tales súplicas en conformidad con la gracia solicitada y constituye y declara a Santo Domingo confesor, principal Patrono ante Dios de toda la provincia civil de Burgos, con todos los privilegios litúrgicos que corresponden a los Patronos principales de una región.

Sin que obste ninguna cosa en contrario.—Dado en 23 de Agosto de 1958.—C. Cardenal CICOGNANI.—S. R. C. Praetectus.—Fraianus Crisan, a studiis».

Con fecha 24 de septiembre se celebró la apertura oficial y solemne del Capítulo General de la Orden Dominicana. Desde el día 17, distintas comisiones, constituídas por miembros de varias nacionalidades, fueron estudiando diversos problemas y dando soluciones particulares y concretas a los mismos. Estas soluciones serán expuestas los días restantes al juicio de todo el Capítulo que preside el General de la Orden Reverendísimo P. Michael Browne. A las siete y media de la mañana tuvo lugar la misa solemne conventual, oficiada por el Reverendísimo P. General, a quien asistieron un representante de España y otro de Francia,

A las nueve se reunieron de nuevo todos los Capitulares y la Comunidad de Caleruega en el coro del Convento. El P. Browne entonó el himno del Espíritu Santo y todos los asistentes se arrodillaron para invocar la luz del Cielo. Seguidamente, el P. General les dirigió una alocución en latín. Después rezó por todos los dominicos muertos desde el último Capítulo General, así como por los que actualmente pertenecen a la Orden Dominicana.

Acabado el acto, el P. General mandó retirarse a los no Capitulares y los representantes de las distintas Provincias Dominicanas fueron acusándose de sus faltas ante el Rvdmo. P. General. Poco después comenzó la sesión plenaria, que duró hasta las doce y media. Por la tarde se reanudó la sesión a las cuatro y media, para finalizar dos horas más tarde.

Estas sesiones se desarrollan en secreto riguroso.

Alocución del Rvdmo. Padre General Miguel Browne a los representantes de la Orden Dominicana en Caleruega

Después de un saludo a todos los asistentes, el P. Browne hizo notar cómo Caleruega era un lugar muy apropiado para la celebración del presente Capítulo General. «En este pueblecito ha nacido nuestro Fundador, Santo Domingo de Guzmán, y descansa el cuerpo del P. Manuel Suárez, anterior Maestro General y gloria de la Provincia de España», añadió el Reverendísimo Padre.

«No voy a deciros —continuó— nada nuevo. Solamente quiero recordaros lo que ya sabéis desde el día de vuestra profesión en la Orden: el espíritu de nuestro Padre Santo Domingo y de nuestra tradición. Este espíritu —insistió— no cambiará nunca, aunque los tiempos sean diversos».

Seguidamente hizo notar cómo la Orden sólo es un instrumento de la Iglesia y, por tanto, tiene una dirección y un triunfo comunes con ella. «La Iglesia —señaló el Rvdmo. P. Browne— tiene hoy problemas nuevos. Estos problemas son también nuestros. Y, por tanto, debemos enjuiciarlos».

«Pero la Orden Dominicana —siguió diciendo— tiene un espíritu y un fin dentro de la Iglesia. En consecuencia, servirá a la Iglesia y dará fruto viviendo ese espíritu y siendo fiel a la finalidad de su Fundador».

Explicó después cómo el fin específico de la Orden es la salvación de las almas por la predicación. «Predicación aquí tiene un sentido amplio: proyección de nuestra vida espiritual a los demás».

Insistió en la importancia de la vida conventual y de la vida litúrgica como base imprescindible de la espiritualidad dominicana.

Hizo notar, también, el lugar primordial que ocupa el estudio en la Orden. El estudio es algo consubstancial a la tradición dominicana. Las Constituciones primitivas decían que el dominico debe leer y meditar algo «de día y de noche, en casa y fuera de ella».

«El estudio propio de nuestra Orden—dijo también el P. Browne—es la Teología. Se avanza en la Historia de la religión, en los estudios arqueológicos-bíblicos, etc., etc. Esto exige nuestro estudio. Pero no hay que olvidar que esto no es sino parte integral de la Doctrina Sagrada. Hay que tener en cuenta, sobre todo, que estos estudios, siguiendo la tradición intelectual de la Orden, deben estar incondicionalmente sujetos al juicio del Magisterio Eclesiástico».

Pasó luego a señalar cómo la predicación dominicana es universal, evangélica. Se extiende a todos: a los hombres intelectuales y a los incultos. Santo Domingo mandó a sus frailes a las Universidades y fundó sus conventos en ciudades universitarias, no sólo para que se formasen inte-

lectualmente, sino también para que se mostrasen en esos centros como normas vivas de doctrina evangélica.

Finalmente, recogiendo en síntesis lo esencial del espíritu dominicano, se dirigió a todos los Capitulares con estas palabras: «Hermanos, esta es nuestra herencia».

Texto del voto de la Diputación

Comenzó el acto con la lectura del voto de la Diputación Provincial de Burgos, en la proclamación solemne de Santo Domingo de Guzmán como Patrono de la Provincia, voto que leyó ante el micrófono el Presidente Sr. Carazo y que textualmente, dice:

En el nombre de Dios, Amén.

¡Santo Domingo de Guzmán y Aza, fundador de la Orden de Predicadores, hijo de Caleruega, en Burgos, Castilla la Vieja!

A más de siete siglos de distancia de vuestra gloriosa muerte, la provincia de Burgos, presidida por todas las Autoridades de la región, de la capital y de ella misma, y el Pleno de su Diputación, viene a postrarse de hinojos ante la cuna que os vió nacer, a besar esta tierra afortunada, a cuya luz se abrieron vuestros ojos, y a rendir pleito homenaje, junto a la torre cuadrangular de vuestro linaje, al pie de esta Peña de San Jorge, de vuestra infancia, al nombre de Guzmán y al mejor de los Guzmanes.

Venimos, con sumisión de peregrinos y, al mismo tiempo, con amor y confianza de coterráneos, a saldar una vieja cuenta que con vos tenía pendiente esta tierra de la verdad, madre de héroes y santos, engendradora de pueblos, derecha como la vara de sus Jueces, a ligarnos con voto perpetuo a vuestro culto, merecimientos y patrocinio, y a sellar solemneamente la hermandad indestructible entre vuestra Orden de Predicadores, la Primera Orden Universitaria, Apostólica y Misionera, y la provincia que tiene y tendrá siempre a Domingo de Guzmán por su hijo más preclaro.

¡Este humilde y afortunado rincón de la ribera del Duero, crisol donde se forjó el egregio temperamento de un linaje, la «fortunata Calaroga» de La Divina Comedia, del Dante; la «Calera locusta» que, hasta en su etimología, tiene incoada la idea de horno y de fuego para la fragua de grandes obras, será, en adelante, tierra predilecta de la provincia, porque está santificada por vuestro nacimiento!

Yo, aunque humilde vocero, por imperativo de mi cargo, de la Corporación que sirve a los destinos de la provincia, quisiera condensar en mis

palabras toda la grandeza y significación histórica de esta fecha, 30 de Septiembre de 1958, y más, si cabe, de la de mañana, 1.º de Octubre de 1958, en que en uno de los más bellos templos de la Cristiandad, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo y el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, proclamarán, más autorizadamente, la buena nueva de vuestro Patronazgo.

Yo no encuentro, para lanzar de mi corazón a mi boca todo el gozo que inunda a la provincia de Burgos, mejor expresión que aquellas frases con que comenzaba la encíclica de Benedicto XV, del año 1921, cuando coincidieron el Centenario de la Catedral de Burgos y el de la muerte de Santo Domingo de Guzmán, invitando al orbe cristiano a conmemorar el VII Centenario: Fausto Appetente Die: Al llegar el día feliz.

Atendiendo al clamor de los católicos burgaleses, que es como decir el pueblo entero de Burgos, la Diputación Provincial que presido, acogió rápida y calurosamente la instancia dirigida por el Patronato pro-Caleruega, pidiendo la declaración del Patronato, y, estimada la petición por la jerarquía de la diócesis y con su entusiasta bendición, fué cursada a Roma, que, al conceder el Patronazgo, ha colmado uno de los más caros anhelos burgaleses.

En el expediente, breve como los viejos procedimientos de Castilla, se recogen, ¡Oh insigne Patriarca!, vuestros méritos inigualables: Fundador de la Orden de Predicadores, Sol de la Edad Media, Maestro de Teología, que trazó la trayectoria de aquellas siete estrellas luminosas que conquistaron las Universidades, introdujeron a Aristóteles en las escuelas de París y sostuvieron la antorcha de ambos derechos en Bolonia; gran jurista que dió organización al Tribunal de la Fe, cuyos hijos condensaron en el Directorium Inquisitorum el mayor monumento de Derecho procesal, pleno de garantías, de equidad y de misericordia, inclusive, que han visto los siglos; que en sus Constitutiones halló la fórmula mágica para coordinar el orden con la libertad, y llegó a inspirar la Constitución de los Estados Unidos y a crear el régimen representativo, de lo que es buena muestra esta Capitulo General de Definidores en relación con la autoridad del Maestro General. Para mí, como hombre de esta generación y universitario de una carrera de Ciencias Experimentales, como simple devoto de María, el principal y más excelso mérito vuestro, señor Santo Domingo, es el haber hecho inseparable el uso de la salutación angélica entre el pueblo, introducido el mismo Ave María en el Oficio Divino, y haber recibido, por vuestros quilates de pureza, la ofrenda máxima mariana: el Santo Rosario.

¡Queridos burgaleses! Doctos Padres Definidores de este Capitulo Reverendísimo, Padre General, hijo ilustre de la brava Irlanda, nuestra hermana en la fe y en el heroísmo contra la herejía y la invasión. Pasarán de

veinte las figuras de hijos de Burgos o de Santos afincados en Burgos, que están en los Altares.

Pero ninguno como Santo de Guzmán para ser el valedor ante la gracia divina, de la provincia, Cabeza de Castilla. Y nadie porque la Patrona de la provincia eclesiástica, es nada menos que Santa María la Mayor, la Virgen de Plata. Genialmente, lo intuyó un pintor burgalés, jefe de la escuela nuestra de pintura: Miteo Cerezo, cuando en 1666 adivinó dos cosas próceres: la mediación de la Virgen y la prenda segura de esa mediación, el Santo Rosario en manos de Santo Domingo de Guzmán. He aquí su cuadro sin par, guardado en el Museo del Prado: Jesucristo está juzgando a un alma, presto ya a proferir la temida sentencia. A su izquierda, María la Abogada, intercede por el pecador. Y en plano inferior, Santo Domingo de Guzmán, con rotundos perfiles castellanos en su rostro y en su hábito, mezcla de nuestra luz torrencial del mediodía y de las sombras espesas de nuestra noche, ofrece al Supremo Juez el Supremo Argumento del Rosario. Si se quisiera una expresión del papel mediador de ambos Copatronos de los burgaleses, ninguno tan definitivo y realista como este cuadro, que tantos burgaleses tendrán reproducido, de ahora en adelante, por lo menos, en su imaginación.

Así pues, señor Santo Domingo, nos gloriamos en proclamar aquí lo que Voltaire nos reprochaba en el siglo XVIII: los hijos del Cid besan la mano y el hábito de los Dominicos. En efecto, para besar la mano de Reyes, hubieron éstos de empeñar solemnemente un juramento. Para besar sus pies desnudos, recorriendo el mundo, somos nosotros los que empeñamos el nuestro de no olvidaros jamás.

Señores Capitulares, Autoridades, burgaleses: No estamos aquí solos. Están con nosotros, en este homenaje, los vivos y los muertos, los por nacer y nacidos, en magnífica solidaridad generacional; los Reyes, Príncipes, Jueces y Condes, cuyos huesos aguardan en todas las necrópolis de la provincia el soplo de la resurrección. Y sobre todo, están los Santos burgaleses, compañeros de Domingo. ¡Cuánta espiritualidad encierra Burgos por kilómetro cuadrado! Con él, en primer lugar, Santo Domingo de Silos, al que sirve de relicario el mejor claustro románico de España; San Pedro Regalado, vecino también en la próxima tierra roja y dura de La Aguilera; de la necrópolis condal de Oña, han venido con nosotros los Santos Abades, Iñigo. Atto y Trigidia, cuyos huesos pasan allí los fríos inviernos y las frescas primaveras; dejando el nido de Aguilas de Siero, en el Burgos cántabro, han llegado a la cima grandiosa las Vírgenes Santa Elena y Santa Centola, y San Juan de Ortega, en las cercanías de Burgos; Santa Casilda, la princesa mora, hija de Almamún de La Bureba, y el mártir San Vítores, descabezado, en Cerezo; y de la propia capital, San

Lesmes, el francés, Patrón de Burgos, que se vinculó a su lugar y a su existencia material, incluso, desde la toma de Toledo; y San Julián, Obispo de Cuenca, nuestro paisano; y San Amaro, Angel de los peregrinos del camino de Santiago; y San Sisebuto, Abad de Cardeña, a la cabeza de sus doscientos mártires. Todos estos Santos cimeros y los Venerables Célis y Antonio de Guzmán, los Beatos Juana y Manés de Guzmán, a tí tan gratos por la sangre; el otro Beato Lesmes, el Beato de San Martín de las Ollas y el Venerable Luis de San Vitores, forman la formidable vanguardia de los burgaleses que la histotia concita en torno de vuestra figura, en el día de hoy.

En tu convento de San Pablo profesaron los Vitoria, Domingo de Soto, Alonso de Burgos, Juan de Castro, Gonzalo de Arriaga y Fray Alonso Venero; a tu Orden dió la provincia un Cardenal, Juan de Torquemada, el hombre de Basilea, defensor de la Fe; Francisco de Vitoria, fundador del Derecho Internacional; Pedro de Vitoria, impugnador de Erasmo; Juan Gallo, el azor del Concilio de Trento; Pedro de Angulo, compañero del Padre Las Casas y Fray Antonio de Valdivielso, que en América desenmascaró a los encomenderos y murió en León de Nicaragua, víctima de su celo episcopal.

Por cuanto antecede, la Diputación Provincial de Burgos formula el siguiente voto:

Primero. Proclamar a Santo Domingo de Guzmán, Sol de la Edad Media, Legífero insigne, Precursor de la Acción Católica, Luz y Ardor de los tiempos nuevos, Caudillo de la Cuarta y Más Audaz Legión, Atleta de la Fe, **Patrono de la Provincia Civil de Burgos.**

Segundo. Celebrar su fiesta anual y corporativamente y dar a conocer su burgalesismo, en forma en que se ligen expresamente los Santos Lugares de Caleruega y la capital de la provincia.

Tercero. Dar gracias a Dios, a la Santa Sede, a la Orden de Predicadores, al Excmo. Sr. Arzobispo y a las Autoridades burgalesas, por haber hecho posible la glorificación del Santo en su propia tierra. Así sea.

Proclamación en Burgos de Santo Domingo de Guzmán como Patrono de la provincia

Con fecha de 1.º de octubre, se inició el acto con un discurso del presidente de la Diputación señor Carazo, quien dijo que era un honor para la Diputación recibir en su Casa de la Provincia a tan ilustres visitantes, que la realizaban con su presencia, y después de unas palabras de bienve-

nida, agradeció a la Orden Dominicana haber venido a Burgos para celebrar su Capítulo General, lo que hará que adquieran un concepto claro y exacto de esta tierra burgalesa, parda y austera, que contempló Santo Domingo en su infancia y en su juventud. Allí, encaramado en lo alto de la torre de los Guzmanes, extendiendo su vista sobre aquellos campos que vosotros habéis podido ver estos días desde esa misma torre, Santo Domingo de Guzmán seguramente se hallaba más cerca del Cielo y ello contribuiría a que, al regresar de una misión en tierras de Dinamarca, se decidiera a reunir unos hombres que, con su ciencia y con su espíritu, iniciasen el combate contra la Herejía. Vosotros, los que habéis venido de lejanas tierras, más ricas y mejor dotadas, con un nivel de vida más elevado, habréis podido observar la pobreza y austeridad de nuestra tierra, pero también que nuestros pueblos tienen un alma impregnada de fe.

Al contemplar desde las alturas los adelantos de nuestro siglo, yo pienso si éstos que buscan lo material no nos retrotraerán al siglo XIII, para que la Orden de Predicadores de Santo Domingo cumpla de nuevo la misión de salvar las almas, sacándolas de ese materialismo que nos envuelve por doquier.

Hoy hay países donde se pretende esclavizar al hombre, pero ante esas concepciones modernas, los pueblos de Castilla, pobres pero austeros, sostenemos el pensamiento de que el hombre posee un alma inmortal y que esa alma sólo es de Dios.

Por ello, al recibiros hoy aquí, acompañados del gobernador civil de la provincia, que con tantos desvelos trabaja, con entusiasmo grande, por cuanto pueda contribuir a elevarla y dignificarla; del alcalde de nuestra querida ciudad de Burgos, tan amante de su progreso espiritual y material, yo os pido un favor y es, que cuando regreséis a vuestras respectivas patrias, vosotros, que tenéis el encargo de vuestro Padre fundador de ser adalides de la verdad, digáis al Mundo lo que habéis visto en estas tierras castellanas, que si efectivamente son pobres en lo material, son en cambio ricas de espiritualidad y que por eso hemos elegido por patrón al gran apóstol del siglo XIII, a Santo Domingo de Guzmán.

Habló a continuación, en italiano, el definidor por la provincia de Italia, Dr. Enrique Rovasenda, quien después de expresar la admiración que siente por nuestra tierra, entonó un canto al preclaro Santo Domingo, que supo infundir en sus hijos amor al trabajo, haciendo un culto del amor a la verdad para la unidad del Mundo. Dió las gracias a Burgos por haber elegido a Santo Domingo de Guzmán como patrono de la provincia, exhortando a todos a trabajar en la unidad de la verdad, por la paz del Mundo.

Habló después el polaco doctor Sadoa Bowcach, quien abundó en los términos del anterior y leyó la cuartilla siguiente, en castellano:

«Es para mí un gran honor expresar hoy a España los fervientes deseos de prosperidad de todo género que alienten en los pueblos ocultos tras el telón de acero, especialmente, en nombre de cuatro pueblos: el yugoeslavo, aquí hoy representado por el dominico definidor de la provincia de Dalmacia, el pueblo húngaro y checoslovaco, que no han podido enviar sus representantes al Capítulo General que nos ha congregado en Caleruega, y principalmente en nombre del pueblo polaco, que vive hoy, como siempre, por su hondo y vivo catolicismo, unido a la católica España. Como siempre, digo y acaso más que nunca, al ver probado su catolicismo como hace veinte años lo vió probado España.

Tengo la profunda convicción de que el Santo Patriarca Domingo de Guzmán, que envió a Polonia a uno de sus hijos más preclaros, San Jacinto de Polonia, seguirá protegiendo por igual a la provincia de Burgos, a toda España y a mi querida Patria.

III. Séame permitido concluir haciendo a todos el ruego de que desde España continúen elevándose plegarias al Cielo en favor de aquellos pueblos que necesitan hoy más que nunca la protección divina».

Finalmente, el ecuatoriano Padre Fr. Jordán del Santo Rosario Peñahe-
rreira, interpretando el sentir de los dominicos de Hispanoamérica, pronun-
ció un vibrante discurso para expresar la devoción de América por España
y por Burgos, solar de esa Castilla inmortal y cuna de Santo Domingo, que
quiso hacer todo y darse todo para ganar las almas para Cristo.

Terminó diciendo que quisiera que sus palabras fuesen como una
oración y una ofrenda de Hispanoamérica a España y Santo Domingo,
condensada en el siguiente díptico:

I.—A ESPAÑA

De pie, para cantarte, noble España;
de «cara al sol» para admirar tu gloria,
forjada en el esfuerzo de la hazaña
y entre el aire marcial de la victoria.

Fuiste siempre prestigio de la Historia
y aunque la protervía con cruel saña
lance a tu faz señera, vil escoria
el brillo de tu gloria no se empaña . . .

De allende el mar, en santa romería,
traigo la ofrenda de América a rendirte
en esta fiesta de castellanía . . .

Tremolar mis banderas ahora quiero
al son de los clarines, y pedirte . . .
¡que sigas escribiendo el Romancero!



Solemne momento en el que, con fecha de 1.º de octubre y desde un sitial en la capilla mayor de nuestra Catedral, el Excmo. y Reverendísimo Sr. Arzobispo proclama, en bello y emotivo discurso, el Patronazgo diocesano de Santo Domingo de Guzmán, sobre nuestra Provincia.



El Excmo. Sr. Gobernador Civil D. Servando Fernández-Victorio, postrodo de rodillas en la capilla mayor de nuestra Catedral, da lectura a la bellísima ofrenda de Burgos a su glorioso Patrono, Santo Domingo de Guzmán.—(1.º de octubre de 1958).

II.—SANTO DOMINGO DE CASTILLA

De este Padre Domingo de alma inquieta,
cincelado tan bien para la hazaña,
Caballero de Cristo, la silueta
quiso Dios enmarcarla aquí en España.

De las lumbres del cielo su ser baña
y allí vela las armas, brazo atleta;
y una fiebre intensa le acompaña
de medir con sus pasos el planeta.

Por eso su figura que en sí encierra
un archivo de glorias de esta tierra,
es tan dulce, como es noble, y es tan bella

que a quienes la contemplan maravilla . . .
De lo divino tiene un símbolo, la estrella;
y en lo humano . . . , es un hijo de Castilla.

Con la declamación de las precedentes composiciones poéticas, concluyó la solemne recepción.

HACIA LA CATEDRAL

A la una menos cuarto de la tarde, y pese a la lluvia que en aquellos momentos caía, salió de la Diputación el cortejo cívico-religioso de autoridades y capitulares de la Orden Dominicana, para trasladarse a la Catedral, con el fin de asistir a la solemne ceremonia que en el templo metropolitano había de celebrarse.

La comitiva siguió por el paseo del Espolón, llegando a la plaza de San Fernando, para penetrar en nuestro templo catedralicio por la puerta principal.

La solemne ceremonia celebrada en la Catedral

En la Santa Iglesia Catedral, se celebró a la una de la tarde, el solemne acto de proclamación diocesana del patronazgo de Santo Domingo de Guzmán, sobre la provincia de Burgos.

Poco antes de esa hora, ya se encontraba situado en la puerta de Santa María el Cabildo Catedralicio, presidido por su deán y acompañado

de la Escolanía, cuya Corporación recibió al Capitán General de la Región, Gobernador Militar, General Jefe de Estado Mayor, Presidente de la Audiencia Provincial, Fiscal-Jefe de la Territorial, Ayuntamiento en Corporación y todas las demás autoridades que allí acudieron.

A la una en punto y entre el volteo general de campanas, hizo su entrada en el templo, por la citada puerta de Santa María, el cortejo cívico-religioso que se había formado en el Palacio de la Excm. Diputación y estaba integrado por los miembros del Patronato Pro-Caleruega, párrocos de la Ciudad, Abad de Silos, Obispo de Verapaz (Guatemala), natural de Caleruega, Provinciales y Definidores de la Orden Dominica, presididos por el Maestro General, P. Browne, y, finalmente, la Diputación en Corporación, presidida por el Gobernador Civil de la provincia Sr. Fernández Victorio.

Acto seguido, llegaba a la Catedral el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis, organizándose el cortejo que se dirigió a la nave mayor.

Nuestro Prelado ocupó en el presbiterio su trono, dando frente al cual tomaron asiento el Obispo de Verapaz (Guatemala), Monseñor Martín; Abad Mitrado de Silos, Dom Isaac María Toribios; Maestro General de la Orden Dominica, P. Browne y P. Prior de Castilla.

Al pie, en lugar destacado, se encontraba el Capitán General de la Región, Teniente General Oliver Rubio, y en celemines, a ambos lados de la nave, la Diputación, presidida por el Gobernador Civil, en su calidad de Presidente nato de la Corporación y el Ayuntamiento. Inmediatamente detrás del Capitán General, figuraban el Gobernador Militar, General Alonso Estrada; Jefe de su Estado Mayor, General Pacha; Presidente de la Audiencia provincial y Fiscal-Jefe de la Territorial; representaciones Dominicanas, Secretario General del Patronato Pro-Caleruega, representantes de las diversas Ordenes religiosas radicadas en Burgos, y párrocos y público que llenaba la nave.

En el coro ocupó asiento el Cabildo Catedralicio.

Comenzó la ceremonia con la lectura por el Vicario General de la Diócesis, Monseñor Díez y Díez, del Rescripto de la Santa Sede, declarando el patronazgo de Santo Domingo de Guzmán sobre la provincia de Burgos.

OFRENDA DEL GOBERNADOR CIVIL

A continuación, subió al Presbiterio la primera autoridad provincial, acompañado por el Presidente y Secretario de la Corporación. Hincado de rodillas, el Sr. Fernández-Victorio leyó la siguiente ofrenda de Burgos a su glorioso Patrono:

«¡Señor bienaventurado y Santo Domingo de Guzmán. «Padre fazedor de la Orden de frailes Predicadores, por quien Nuestro Señor Jesucristo mostró muchos e maravillosos milagros en el Mundo», hijo y nieto de los castellanos que hicieron a Castilla, fuerte columna de la Iglesia y de la Fe, reformador de las costumbres, azote de los herejes!

Nunca tuvo mi voz más resonancia que en esta ocasión en que, en el incomparable marco de este templo que naciera al dar tú el último suspiro, en la dulce Bolonia, resuena para proclamar tu patronazgo, declarado recientemente por la Iglesia.

Te traigo el aire limpio de estos campos, cargado con el peso de la espiritualidad de los hijos de Castilla. En ella naciste tú, tercer vástago de una familia de Guzmanes, en el pueblo «que ha por nombre Caleruega» en el centro de una llanura fértil y ondulada que por te la línea verde del valle del Padre Duero.

Los hijos del glorioso abad Domingo de Silos, nuncio profético de tu alumbramiento, ante las súplicas de tu madre la Beata Juana de Haza, fueron los litúrgicos cantores de salmos en su recoleto claustro románico, que te mostraron las primeras letras, y el arcipreste de Gumiel, tu tío, te enseñó a penetrar la entraña poética de la Eneida. Universitario en Palencia, maestro de Teología y de virtud. Con este bagaje restauraste la Cristiandad y orientaste las empresas de Castilla.

El catolicismo parecía zozobrar al final del siglo XII, pese a haber comenzado esa centuria con brillantes auspicios. Los cruzados mantenían en alto sus tizonas, con esfuerzo, pugnando por defender los restos del terreno arrebatado a la Media Luna. La Iglesia griega había descubierto su falta de decisión de aproximarse a la católica, y el emperador Federico movía sobre el tablero europeo el peligroso juego de su cisma.

Eran para España aquellos los días tristes de la batalla de Alarcos. Por los pecados del Rey Noble, según creencia popular, las milicias concejiles de Burgos y las armas de Castilla, que habían luchado heroicamente sufrieron la amargura de la derrota, pero el gran Alfonso VIII el de las Navas, cuyo pendón cristiano ondea en este momento sobre nuestras cabezas, y cuyos huesos descansan en el Monasterio de las Huelgas, supo ser grande, como el Santo Rey David, en el arrepentimiento, y se produjo, por virtud del resurgir dominicano, principalmente, la España que hizo posible la gran victoria de la batalla de Ubeda o de las Navas.

Pero aun era más lamentable, al advenir Santo Domingo, la disociación ideológica. El racionalismo de Abelardo y el panteísmo alejandrino, y una interpretación alicorta de Aristóteles, redujeron la fe cristiana, en opinión de Lacordaire, a una mera opinión asentada sobre principios de orden humano. Entonces surge Domingo. Conquista las universidades y centros

de cultura, comenzando por la de Palencia, en la que también estudió San Julián el Burgense, y en Tolousse, Carcassonne, Fanjeux, Paris, Bolo-
nia y Roma, gana la batalla intelectual y organiza Europa sobre la base del
principio representativo que desarrollará su hijo de hábito Vicente de
Beauvais y salva a Francia con la doctrina de Reginaldo de Orleans y a
Alemania con Jordán de Sajonia y Alberto Magno, y a Polonia con San
Jacinto y a España con la cadena que comienza en San Raimundo y
San Vicente y termina por los Vitoria, Deza, Carranza, Godoy, Alvarado,
hasta llegar a este gran filósofo de la Orden, burgalés del Condado de Tre-
viño, Padre Ramírez, en los tiempos actuales. ¡Tú diste—oh Domingo—un
sublime ejemplo de caridad social, al vender tus libros cuando el hambre
afligía a Palencia, exclamando, quizá bajo «la morera de Santo Domingo»,
que hoy se conserva en el Jardín de las Hermanitas de los Pobres, aquellas
palabras de bronce: ¡No quiero estudiar sobre pieles muertas, mientras los
miembros vivos de Cristo se mueren de hambre! y convertiste la ciencia
de aquellos pergaminos en oro para los menesterosos. Y pretendiste obte-
ner la palma del martirio ante los feroces cumanos, y como tu paisano Ruy
Diaz, tuviste por ello juglares que cantaron la gesta de tus milagros. Por
ello la Virgen, en sublime aparición, te mostró el Santo Rosario—cuentas
suaves y díeces gruesos—y el Señor te comunicó el poder de resucitar al
hijo de la viuda Goudatona, al sobrino del Cardenal Esteban, y a un obrero
muerto en accidente en la capilla de San Sixto.

22 de diciembre de 1216. El Papa Honorio III, expide la Bula de Con-
firmación. ¡Ya está la Orden en marcha!

6 de agosto de 1221. El atleta agoniza, entre pámpanos frondosos ba-
ñados por el sol. Un duro cilicio ciñe entonces tu cuerpo. Tus hermanos
reciben la flor humilde de una postrera confesión. Hubo de ser el genio
inmortal de Miguel Angel, el que rodeó tu féretro de maravillas sepulcrales.
Las vidrieras de la catedral de San Marcos de Venecia y los cuadros de
Fray Angélico, nos han legado tu figura. El colosal pincel del Greco, pintor
de almas, no de cuerpo, alarga en dimensiones de espiritualidad lo material
en busca de eternidades.

¡Domingo de Guzmán! ¡Hijo predilecto de Santa María la Mayor, que
fuiste, allende los Pirineos, apóstol de Europa y soldado, como tu abuelo
Ruy Núñez de Guzmán y tu padre Félix de Guzmán, pero de un rey
divino, que no se puede morir y de una milicia más alta; que predicaste la
Cruzada contra Raimundo de Toulousse e izaste al Cordero triunfante del
Apocalipsis en el estandarte de la milicia de Cristo, contra los albigenses;
que asaltaste los nidos de águila de herejía con las armas del silogismo y
de la controversia, venciendo con los pies descalzos y la bolsa vacía a la
falsa pobreza valdense; que presenciaste el triunfo y la caída de Simón de

Monfort, y pusiste la primera piedra de la Orden de Predicadores, catedral de la sapiencia en la casa de Pedro de Seila en Toulouse, que ejemplificaste, sobre todo con tu muerte a todos. ¡He aquí, a la provincia de Burgos rendida, sumisa y agradecida a tu valimiento!

¡Por tí y por tu Orden, por tu empresa universal y por tus grandes dominicos burgaleses, Señor Santo Domingo de Guzmán y de Haza, hoy, día inolvidable, primero de los del mes del Rosario, del año de Gracia de 1958, la provincia de Burgos que antaño entonara aires juglarescos en honor de Reyes y Condes, que a tus plantas implora tu patronazgo y pide tu protección para la católica España, para su Caudillo Franco y para la vieja Castilla, que tiene como cumbre de su gloria el privilegio de haber sido cuna tuya y solar de tu linaje. Así sea!»

ALOCUCION DE NUESTRO REVERENDISIMO PRELADO

Seguidamente, el Sr. Arzobispo pronunció un bellissimo discurso para proclamar el patronazgo de Santo Domingo de Guzmán sobre la provincia de Burgos. He aquí el texto de la brillante alocución de nuestro Reverendísimo Prelado:

«¡Santo Domingo de Guzmán, Patrono de la provincia de Burgos, rogad por nosotros!

Excmos. Sres., hijos todos amadísimos.

Este fausto acontecimiento, harto retrasado por culpa personal de nadie, pero con manifiesta y lamentable desidia de la colectividad, es el que tiene hoy en tensión y ahora hace resaltar su emotividad, con estas manifestaciones, a los burgaleses para ensalzar la excelsa figura, la figura gloriosa de un paisano nuestro, cumbre de honor y de gloria en la familia burgalesa de todos los tiempos; hijo selecto de la Madre España medieval, tan fecunda en hijos ilustres; flor y nata de los más esforzados paladines del Cristianismo, que abrillantan la fúlgida lista multiseccular de la Santa Madre Iglesia.

Ayer, en Caleruega, solar nobiliario, familiar y natalicio de Santo Domingo de Guzmán: hoy, en Burgos y en esta Catedral, que el Santo vió construir allá en sus comienzos, cuando vino a presentar a San Fernando la aprobación de su Orden de Predicadores. Y aquí, al calor del corazón de esta Santa María, que tan adentrada tuvo en su alma y tan adentrada la tenemos todos los burgaleses en nuestro corazón.

Ayer, la proclamación dominicana del patronazgo civil burgalés, de Santo Domingo de Guzmán; hoy, la proclamación diocesana. Por la primera, el nombre de Santo Domingo de Guzmán y con él, el nombre de Burgos, es llevado hasta los últimos confines del Mundo, por donde se

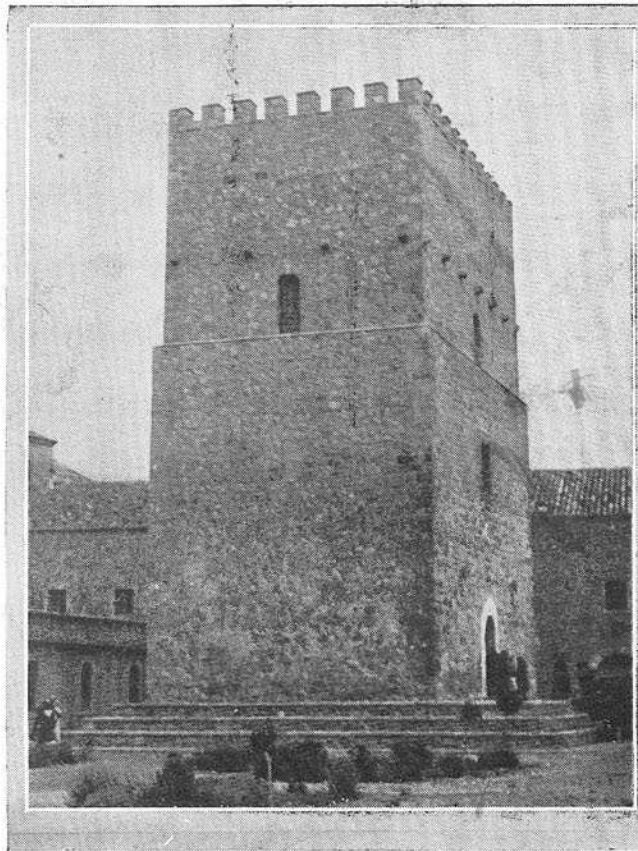
éxtiende la Orden de Predicadores. Hoy, en un círculo más reducido, por caminos de vía estrecha, la proclamación diocesana del Patronazgo celestial del Santo, se limita a los confines de esta provincia; pero con los sentimientos, con los amores, pasa algo semejante a lo que sucede con las superficies. Cuanto menos se abarca, más se agrupa, más se aprieta. Y por esto, es tan apretado, tan hondo, tan cordial, tan efusivo, el homenaje que los burgaleses tributan a su Santo Domingo de Guzmán.

El sagrado Patronazgo de Santo Domingo, sacude estos días con fuerza inusitada las fibras tensas del corazón burgalés, de siempre noble, siempre cristiano, siempre leal... Notad bien, que hablo del corazón burgalés en sí mismo; no del corazón de los burgaleses de hoy, sino en tanto que los burgaleses de hoy laten al compás, al unísono del mismo compás que el corazón burgalés. Hablo del corazón burgalés en sí mismo, siempre leal, siempre noble, siempre cristiano. Si no se hubiera guardado bajo las cenizas de la circunstancia histórica en todo momento, si no se hubiera guardado al través de los siglos la memoria, el áscua viva, el amor caliente, esta brasa de afecto y veneración a Santo Domingo de Guzmán, hoy no hubiera sido posible, el estallido apoteótico de esta exaltación del Santo.

Los fenómenos sociales no se producen como por ensalmo y espontáneamente, sino que son manifestación de algo latente, de algo oculto, que hay en el seno de la Sociedad. Y esta cosa latente, esta cosa oculta, esta cosa que nunca se perdió, es esta nobleza, esta cristiandad y lealtad del corazón burgalés, del que hoy es fácil arrancar ondas hermosas de alabanza, de confianza, de alegría, de devoción, que suben hasta el Cielo como un himno de triunfo cantado a coro al Santo castellano por antonomasia.

He aludido a la nobleza del corazón burgalés. Nobleza es magnanimidad, virtud generosa y realeza, a la cual pertenece (dice un primer maestro de las letras místicas españolas); magnanimidad es una virtud, a la cual pertenece desdeñar y no abatirse a las cosas pequeñas, antes por el contrario, acometer las muy grandes, entre las cuales privan, han privado y privarán las cosas de Dios y las cosas de sus servidores, las cosas del espíritu y las cosas de la santidad, las cosas de virtud y las cosas de religión. Y esto es precisamente lo que mueve al entusiasmo en la ocasión presente: la excelencia, la grandeza gloriosa de Santo Domingo de Guzmán, cuya vida efímera de Apóstol, pero vida perenne de Padre y Fundador, estuvo y sigue consagrada a las más altas empresas de la Humanidad, de la Civilización y de la cultura al servicio de Dios y de la Iglesia.

He aludido también al corazón burgalés, siempre cristiano. Cristianidad es sometimiento a la Ley de Dios, es seguridad en la Providencia Di-



Torreón de los Guzmanes, en Caleruega, casa natal de Santo Domingo de Guzmán



Ilmo. y Reverendísimo Padre Michael Browne, actual General de la Orden de Predicadores.



Solemne proclamación, del voto de la Excm. Diputación Provincial, en pro del Patronato de Santo Domingo de Guzmán sobre nuestra Provincia. Este acto solemne y ejemplar, tuvo lugar, con fecha 30 de septiembre, en la iglesia conventual de Caleruega.

vina, es solicitud por el mayor bien de las almas. Estas heroicas virtudes que llenan la vida de Santo Domingo de Guzmán en todas sus páginas y facetas, verbigracia, algunas de las cuales nos han sido recordadas ahora mismo, desde estas gradas. Y cuando en Lombardía sufriera pacientemente los denuestos y maldiciones de una posadera, irritada porque no podía hacerle comer carne en día de abstinencia; cuando atravesaba, de camino, las charcas y torrenteras sano y salvo, con sólo trazar el signo de la Cruz; cuando arrostraba peligros de muerte y asechanzas de los herejes, antes que omitir la predicación del Evangelio, antes que omitir la exposición de la Verdad,

Estas virtudes, digo, son raciales en Burgos, y actualmente los burgaleses las ponen de manifiesto proclamando la santidad excelsa de Santo Domingo de Guzmán, entregándose cordialmente, clamorosamente, fuertemente, con ilusión, a su santo patrocinio.

Por último, he señalado la nobleza del corazón burgalés, siempre leal. Lealtad no es otra cosa —dice otro místico de la misma escuela española, lucero esplendente en la esfera literaria—; lealtad no es otra cosa sino amor leal, amor firme y generoso, amor que no sabe de menguantes, ni de desviamientos, ni de olvidos; amor probado en el crisol del tiempo y del sacrificio, donde a menudo se descubre y maleficia la mudable condición humana.

Y ahora están demostrando los burgaleses que este es el amor a Santo Domingo. Amor por Dios Nuestro Señor, porque primeramente, este amor leal del que os hablo, ante todo se debe a Dios Nuestro Señor y después a sus Santos. Y este amor es el que ponen de manifiesto los burgaleses a su Santo paisano, al más grande de sus paisanos, Santo Domingo de Guzmán. Ni la indiferencia de muchas generaciones, ni el ardor fragoroso de muchos siglos, han podido extinguir de la conciencia de Burgos (gracias a la cual hoy vibran de dominicanismo los burgaleses) el rescoldo de afecto y de veneración hacia el más ilustre de sus hijos; ni impedir, no han podido impedir, tampoco, que ahora resalte y cunda la llama de amor a Santo Domingo de Guzmán en los pechos burgaleses y en los ambientes recoletos y campales de esta ínclita y vieja Castilla, horno de lealtades, vivero ubérrimo de caballeros.

He querido, como véis, destacar la lealtad del corazón burgalés del pasado, del presente y esperamos que también del futuro. Destacar esta aureola triple del corazón burgalés, plasmado por la mano de Dios, por el peso de la Tradición y por el curso de la Historia.

¡Glorioso Santo Domingo de Guzmán, honra y prez de nuestra tierra: con satisfacción inmensa y con reverencia profunda os proclamamos celestial Patrono, ante Dios, de nuestra provincia, de nuestro Burgos, que es

provincia vuestra, y os presentamos la adhesión unánime y ardorosa de este pueblo, que es vuestro pueblo, para que seáis glorificado en la tierra por nosotros y nosotros seamos protegidos por tu valiosa intercesión, y en el Cielo, Santo paisano nuestro, Santo bendito, en el Cielo nos deparéis un asiento glorioso junto a Vos!

SOLEMNE TE DEUM

Terminada la alocución de S. E. R. se entonó solemne Te Deum, en el que ofició de preste el M. I. Sr. D. Mariano Barriocanal, Secretario de Cámara del Arzobispo.

Por último, el Dr. Pérez Platero impartió su bendición, y organizada de nuevo la comitiva, ésta abandonó la nave, mientras el público entonaba el «Viva María, viva el Rosario», en honor de Santo Domingo de Guzmán.

He aquí expuesto, todo lo más breve y armónicamente que ello nos fué posible, el admirable y emotivo proceso, en cuya virtud por el voto a la vez oficial y multitudinario de todos los buenos hijos de esta hidalga provincia castellana, «Caput Castellae», Santo Domingo de Guzmán, una de las figuras próceres del Santoral Católico, ha sido declarado Patrono e Intercesor ante el Altísimo de nuestra noble tierra.

Como buenos burgaleses acogemos alborozados esta ejemplar y gratísima nueva.

ISMAEL GARCIA RAMILA